

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 19 de Mayo de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1963 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento N° 1.871 del 16.05.2016 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval a contar del 16 de Mayo de 2016.
- 5.- Solicitud de Pedido de Departamento de Finanzas.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-106-SE16 correspondiente a renovación de servicio de Hosting para la pagina Web de la Municipalidad de San Pablo. Hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
16.363.570-4	Rodrigo S. Águila Bahamonde	\$ 545.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE LA COMUNA DE
DE SAN PABLO